

Informe de Gestión No. 1
Contrato de Adhesión No. 24 Municipio de Riohacha
Período del 01 al 31 de octubre del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Octubre 31 de 2021



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero.....	5
1.1 Informe Administrativo.....	5
1.2 Informe Financiero.....	5
2 Informe Jurídico.....	6
3 Informe Técnico.....	6
3.1 Informe Convocatoria	6
3.2 Informe Acreditación.....	7
3.3 Informe Evaluación	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha.....	8
3.5 Informe de Interventoría.....	9
3.6 Atención al Emprendedor	9
CONCLUSIONES Y RETOS	9
LISTA DE ANEXOS.....	10

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 1; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de octubre de 2021, del contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha, La guajira.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Municipio de Riohacha, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de octubre de 2021, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

El sistema de gestión de calidad en las entidades públicas fue planteado inicialmente en el 2003, año donde el Congreso colombiano aprobó la Ley 872, que decreta la creación del Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado. De acuerdo con el artículo 1° de esta ley, las entidades públicas *“adoptarán un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ellas y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico*

vigente” (Congreso de Colombia, 2003). Este sistema de gestión de calidad debe ser desarrollado de manera integral e intrínseca, así como confiable, económica, técnica y particular en cada organización, garantizando la satisfacción de los usuarios a través del obligatorio cumplimiento del sistema de gestión de calidad por parte de los funcionarios de las entidades oficiales. A su vez, el sistema de gestión de calidad debe permitir la detección y corrección oportuna de las desviaciones negativas y control de los procesos, registro de cifras y estadísticas, fácil acceso a la información y ajustes a los procedimientos, metodologías y requisitos exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad. Finalmente, y con el objetivo de mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas, en el marco de esta ley se definió la expedición de una norma técnica de calidad en la gestión pública considerando normas técnicas internacionales (NTC GP 1000: 2004).

Esta norma adopta el modelo de procesos basado en la norma ISO 9001 orientado al sector público colombiano, promoviendo así el enfoque de procesos que considera las actividades interrelacionadas implicadas en el proceso, las cuáles son identificadas y gestionadas de manera eficaz, permitiendo el control continuo “... sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como su combinación e interacción”. Además, el enfoque por procesos destaca la relevancia y el papel de los usuarios para definir los requisitos de este como elementos de entrada en el proceso, satisfaciendo sus requerimientos.

A su vez dentro del enfoque de procesos y la norma, típicamente son definidos cuatro procesos dentro de las entidades y cada entidad define estos procesos, a saber:

Procesos estratégicos: Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.

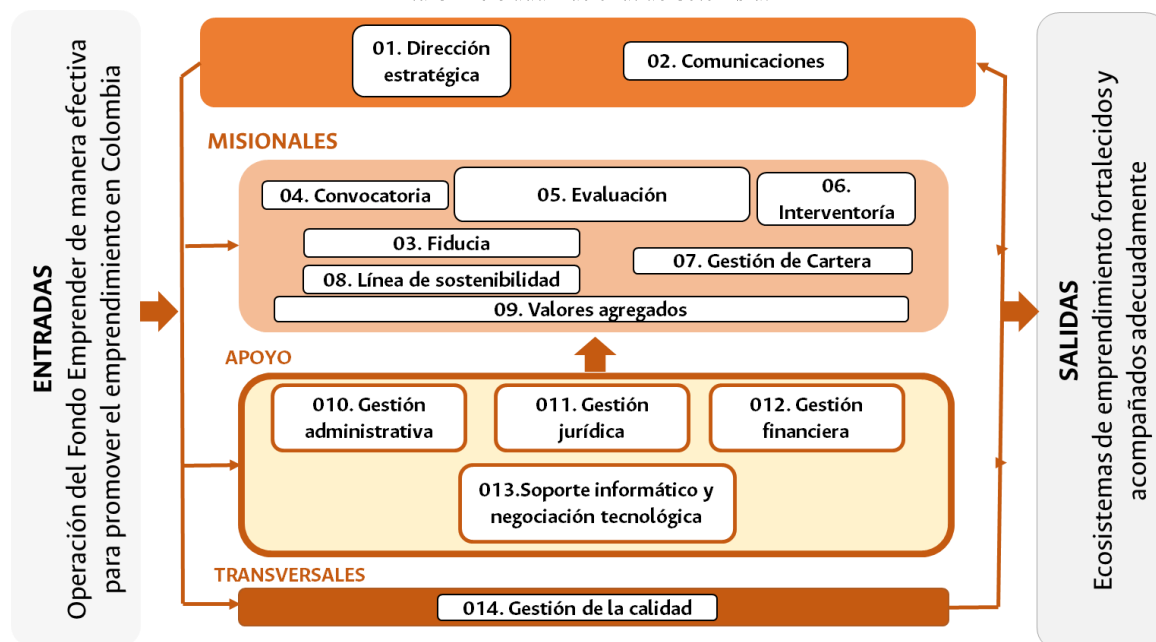
Procesos misionales: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

Procesos de apoyo: Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

Procesos de evaluación: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Tanto la Universidad Nacional de Colombia como el SENA, están comprometidos en su gestión misional con un enfoque basado en procesos y prestación de servicios con alta calidad. Así, dentro de las instituciones se encuentra implementada una red de procesos, la cual trabaja articuladamente permitiendo la generación de una Cadena de Valor. Como resultado, el proyecto ha desarrollado un sistema de gestión de calidad que responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia.



Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de octubre del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el Municipio de Riohacha, La Guajira.

Número de Adhesión	24	Fecha de Inicio	11/08/21	Entidad Adherente	Riohacha
Duración	Desde el 09/06/2021 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.				
Valor Total del Contrato	\$900.000.000				
Valor Aporte SENA	\$600.000.000				
Valor Aporte Aliado	\$300.000.000				
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA				
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	No designado a la fecha				
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Jaider Curiel De Luque				
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Secretario de Turismo y Desarrollo Económico				
Número Telefónico o Celular	301 2580273	Correo Electrónico	desarrolloeconomico@riohacha-laguajira.gov.co		
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co		

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 24.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_BBVA_8544_OCTUBRE_2021)

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el Municipio de Riohacha, La Guajira.

Cuenta de Ahorros No.	0309-0002-0004-8544	Banco	BBVA
CDP	N/A	Valor	\$300.000.000
RP	N/A	Valor	\$300.000.000
Valor de Desembolso	\$300.000.000	Fecha del Desembolso	08/10/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No.		Fiduciaria	
Valor Traslado a la Fiducia	\$0	Fecha del Traslado.	
Saldo Total en Fiducia	\$0	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$0
Valor Total de Convocatoria	\$900.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$300.000.000

Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$0	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$0
Valor planes con desistimiento	\$0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$900.000.000	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$300.000.000
Valor Total valor comprometido	\$878.153.849	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$292.717.950
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$0	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$0
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Período)	\$269.245	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$269.245
Valor Reintegro Aliado.		Fecha de Reintegro	
Concepto			

2 Informe Jurídico

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021, no se presentaron novedades de índole jurídico.

Tabla 3. Información de gestión jurídica del Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el Municipio de Riohacha, La Guajira.

Número de adhesión	Ente aliado	Fecha recepción de la solicitud	Fecha de elaboración de minuta	Fecha remisión a SENA minuta firmada UNAL	Fecha de recepción firma minuta firmada	Fecha suscripción del contrato
24	Riohacha	23/04/21	24/04/21	01/06/21	11/08/21	11/08/21

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29. Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha, La Guajira.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender. Estas actividades se realizaron durante el mes de octubre de 2021.

Tabla 4. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha departamento de la Guajira.

Número de Convocatoria		192			
Fecha de Lanzamiento	08/10/2021	Fecha de Apertura	08/10/2021	Fecha de Cierre	19/10/2021
Número Estimado de Planes de Negocio Esperados a Financiar (75% del Valor máximo)	15	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$80.000.000		
Fecha de Cierre Corte No. 1	19/10/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	N.A		

La convocatoria tuvo el primer cierre el 19 de octubre de 2021 en el cual se formalizaron un total de 29 planes de negocios.

Fecha	Descripción	Soporte (En caso que aplique)
08/10/2021	Términos de referencia de la convocatoria Fondo Emprender 192	Anexo 2. TR Conv 192-Riohacha.pdf
19/10/2021	Primer cierre de la convocatoria 192	Anexo 3. FORMALIZADOS CV 192 C1.xlsx

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes octubre se realizó el proceso de acreditación para los planes de negocios formalizados para el primer cierre de la convocatoria 192, así mismo se llevó a cabo el proceso de preparación y publicación de informes de resultados del proceso de acreditación tanto preliminar como final.

Tabla 5. Actividades asociadas al proceso de Acreditación.

Fecha	Descripción	Soporte (En caso que aplique)
21/10/2021	Informe parcial de acreditación convocatoria 192-C1	Anexo 4. Oficio B.FI.1 [T]-1299-671-21 Informe Parcial de Acreditación Conv 192 1CTE.xlsx
26/10/2021	Informe final de acreditación convocatoria 192-C1	Anexo 5. Oficio B.FI.1 [T]-1299-682-21 Informe Final de Acreditación Conv 192 1CTE - Respuesta a observaciones.xlsx

Tabla 6. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha

Número de Convocatoria		192					
Corte No. 1	Fecha Apertura	08/10/2021			Fecha de Cierre Corte	19/10/2021	
Fecha de Publicación Parcial Acreditación	21/10/21	Número de Planes Formalizados	29	Número de Planes Acreditados	25	% de Acreditación	86.2%

Fecha de Publicación Final Acreditación	26/10/21	Número de Planes Formalizados	9	Número de Planes Acreditados	25	% de Acreditación	86.2%
---	----------	-------------------------------	---	------------------------------	----	-------------------	-------

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período octubre de 2021, no se llevó a cabo el proceso de evaluación de los planes de negocios acreditados del primer cierre de la convocatoria 192, así mismo, se realizó la preparación de informes de publicación de resultados los cuales serán publicados el 2 y 5 de noviembre atendiendo al cronograma de la convocatoria. De igual manera se realizó la preparación y entrega de informes para presentación de resultados ante la Comisión Técnica del Fondo Emprender y el Consejo Directivo del Sena previstos para el mes de noviembre de 2021.

Tabla 7. Actividades asociadas al proceso de evaluación.

Fecha	Descripción	Soporte (En caso que aplique)
29/10/2021	Entrega de resultados del proceso de acreditación y evaluación de cuatro (4) convocatorias Fondo Emprender para Comisión técnica del mes de noviembre de 2021.	Anexo 6. Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-692-21 Ficha Técnica Convocatoria 192 C1.xlsx Informe Conv. 192 C1.pdf

Tabla 8. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha departamento de la Guajira.

Número de Convocatoria				192			
Corte No. 1	Fecha Apertura	08/10/2021			Fecha de Cierre Corte	19/10/2021	
Fecha de Publicación Parcial Evaluación	02/11/2021	Número de Planes Evaluados	25	Número de Planes Viabilizados	16	% de Viabilización	64%
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/11/2021	Número de Planes Evaluados		Número de Planes Viabilizados		% de Viabilización	
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	Noviembre de 2021	Fecha de Consejo Directivo	Noviembre 2021	Número de Planes a Financiar		Valor Planes a Financiar	\$878.153.849

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período entre el 01 al 31 de octubre de 2021, no se realizaron actividades asociadas a este componente, sin embargo, es importante reiterar que ya está disponible y en operación, la herramienta

de firma digital de los futuros contratos de cooperación empresarial derivados de la convocatoria, con el operador Thomas Signe; denominada URUK.

De igual forma, el proceso de firma de contratos de cooperación empresarial con los futuros emprendedores beneficiarios ya cuenta con un protocolo establecido, donde intervienen el SENA, la Universidad Nacional de Colombia, y el emprendedor beneficiario. Este proceso será automatizado, a través de la plataforma URUK.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia. Su gestión iniciará una vez se hayan suscrito los primeros contratos de cooperación empresarial, derivados de la convocatoria No. 192.

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre no se adelantaron actividades relacionadas con los procesos de interventoría.

3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 9 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria la cual presenta los aspectos más relevantes de la convocatoria, los criterios definidos en esta ficha se van diligenciando en la medida en que avance el proceso:

Tabla 9. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha

Recursos de la Convocatoria	\$900.000.000
Asignaciones en Cierres Anteriores	\$ 0
Recursos Disponibles	\$900.000.000
Apertura Corte No. 1	08 de octubre de 2021
Cierre Corte No. 1	19 de octubre de 2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	5 de noviembre de 2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	29
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	25
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	4
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	25
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	16
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 1	11
Valor planes de negocio propuestos financiar corte No. 1	\$878.153.849
Apertura Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	

Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 2	
Número Total de Planes de Negocio Proyectados a Financiar	11 (corte 1)
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$878.153.849 (corte 1)
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	37,93% (corte 1)
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	44% (corte 1)
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	68.75% (corte 1)

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de octubre de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 24 suscrito con el municipio de Riohacha – La Guajira, se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el municipio de Riohacha – La Guajira, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender, como del aliado adherente, se encuentran disponibles para ser asignados a los Planes de Negocio que sean seleccionados en la Convocatoria Fondo Emprender – 192.
3. La Convocatoria 192 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra debidamente lanzada y abierta, el día 19/09/2021 tuvo su primer cierre, con la formalización de 29 planes de negocios.
4. Como resultado del proceso de acreditación de los planes de negocios formalizados en el primer cierre de la convocatoria Fondo Emprender 192 asociada al presente convenio de adhesión se acreditaron 25 de los 29 planes correspondiente al 86.2% de los planes.
5. Del proceso de evaluación del primer cierre se viabilizo un total de 16 planes de negocios de los 25 planes acreditados para una eficiencia del 64%. De los 16 planes viabilizados los 11 mejor calificados tiene recomendación de financiamiento por valor de \$878.153.849
6. Los resultados del proceso de evaluación del primer cierre de la convocatoria 192 asociada al presente convenio de adhesión serán presentados ante Comisión Técnica del Fondo Emprender y el Consejo Directivo del Sena en el mes de noviembre de 2021.
7. A la fecha del presente informe no se han presentado observaciones o PQRS, direccionadas a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la Convocatoria, asociada al presente contrato de adhesión.
8. La Universidad Nacional de Colombia, tiene ya desplegados los procedimientos de puesta en marcha para la suscripción de los contratos de cooperación empresarial, de los planes de negocio que resulten financiados de este proceso de convocatoria.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_BBVA_8544_OCTUBRE_2021
Anexo 2.	TR Conv 192- Riohacha.pdf
Anexo 3.	FORMALIZADOS CV 192 C1.xlsx
Anexo 4.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-671-21 Informe Parcial de Acreditación Conv 192 1CTE.xlsx
Anexo 5.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-682-21 Informe Final de Acreditación Conv 192 1CTE - Respuesta a observaciones.xlsx
Anexo 6.	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-692-21 Ficha Técnica Convocatoria 192 C1.xlsx Informe Conv. 192 C1.pdf Comisión Técnica Noviembre 2021 V2 05112021 final